

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Febrero de 2016.-
DECRETO ALC. N° 482/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 54/16 de 03 de Febrero de 2016, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la Patente Comercial Rol 204780, del contribuyente Confecciones Toyita S.A., quien cede la Patente Comercial tipo "Confecciones y Ventas de Ropas" a doña Lucinda Recabal E.I.R.L., y remite solicitud de transferencia con antecedentes sobre Patente Comercial, y otros antecedentes relevantes.

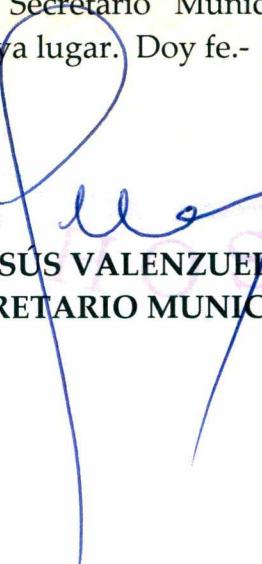
DECRETO:

1.- Autorícese la Transferencia y Enrolamiento de Patente Comercial N° 204780, correspondiente a "CONFECCIONES Y VENTAS DE ROPAS", ubicado en Los Naranjos 3013 Alto Hospicio; desde el contribuyente **Confecciones Toyita S.A.**, RUT 76.366.643-3, a doña **LUCINDA RECALB E.I.R.L.**, RUT 76.138.983-1, el cual se encontrara ubicado en Los Naranjos 3013, en virtud de transferencia celebrada con fecha 22 de Julio de 2015, ante el Notario María Antonieta Niño de Zepeda Parra de la 1° Notaría Pública de Iquique, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




GVS/apm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería